

**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX**

**Respuesta a inquietudes presentadas a los  
Términos de Referencia N° 751 publicados el  
12 Septiembre de 2017 en la página web [www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)**

**Septiembre 19 de 2017**

## RESPUESTAS A PREGUNTAS E INQUIETUDES CONVOCATORIA 751

Para la selección de un proponente con el fin de que defina el mapa de negocio actual de tesorería con la estructura requerida para la implementación de productos actuales y a futuro, proponiendo una lista corta de soluciones integrales que cumplan con los requerimientos funcionales y un modelo de implantación del software que garantice la puesta en producción del mismo.

Las siguientes son las respuestas a las preguntas formuladas a los Términos de Referencia las cuales fueron recibidas hasta el 15 de Septiembre de 2017, vía correo electrónico:

1) Entendemos que se amplía la sección 4.3:

*“El Proponente deberá acreditar experiencia en procesos de selección (software selection) o implementación de software de productos de tesorería en la industria bancaria a nivel nacional de tres (3) años, **constituida en Colombia o ser una persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia**, la cual deberá demostrar de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.1. Del presente documento. “*

Y en la sección 6.1.1

*“El Proponente deberá acreditar experiencia en procesos de selección o implementación de software de productos de tesorería en la industria bancaria a nivel nacional de tres (3) años.”*

Sugerimos que se de apertura a recibir experiencias de la industria bancaria regional, permitiendo una mejor visión de opciones, experiencias e incorporación de expertos.

### **Respuesta:**

En el numeral 6.1.1 en la Experiencia del proponente se solicita: “El proponente deberá acreditar experiencia en procesos de selección o implementación de software de productos de tesorería en la industria bancaria a nivel nacional de tres (3) años”, en tal sentido el proponente como mínimo debe cumplir con esta condición para ser evaluado este criterio.

2) Sugerimos que las experiencias de selección o implementación de *software* de productos de tesorería, sea más abierta en el tipo de plataforma permitiendo la incorporación de expertos en la metodología.

### **Respuesta**

La experiencia del proponente solicitada en el numeral 6.1.1 “Experiencia del Proponente” es en procesos de selección o implementación de software de productos de tesorería únicamente.

3) Sugerimos que las empresas consultoras tengan como requisito ser independientes a los Softwares de Tesorería presentes en el mercado, siendo libres de alianzas y acuerdos con casas de software, para que de esta forma los análisis de los resultados sean de mayor calidad

**Respuesta**

Respecto a su consideración no es posible aceptar su sugerencia teniendo en cuenta que en el alcance del servicio a contratar de los Términos de Referencia se plantea la conformación de una lista corta de mínimo tres soluciones que cumplan con los requerimientos funcionales del Banco que le permitirá elegir la mejor solución tecnológica.